

AVISO DE COMUNICACIÓN

Los oficios de fecha abril 05 de 2016, dirigido a los señores: **Propietarios - Poseedores o Tenedores**, a la siguiente dirección: **Lotes 5, 7 de la Manzana E y Carrera 16 No. 20-179 de Bonda (respectivamente)**, no pudieron ser entregados y su estado fue en Devolución, por lo tanto, la Curadora Urbana No. 2 de Santa Marta, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 de Decreto 1077 de 2010:


COMUNICA a los señores: **Propietarios -Poseedores o Tenedores** y a todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren poseedores y/o terceros por tener un lindero en común con el inmueble objeto de Licencia, que este Despacho, recibió y radicó para su estudio y trámite, proyecto de Licencia de Construcción en modalidad de Obra Nueva.

Esta comunicación, se fija en un lugar visible de esta curaduría y se publica en su página web, con el fin, de que el(los) destinatario(s) se haga(n) parte(s) dentro del trámite indicado, si lo cree(n) necesario, presentando objeciones dentro de los cinco (5) días siguientes a la fijación del presente aviso, cuando se esté afectando de alguna manera, un derecho real del cual es titular

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO:

SOLICITANTE:	JURGEN GUSTAVO GUERRERO KOMMRITZ.
RADICADO DEL PROYECTO:	47001-2-2016-0134 del 29/03/2016
DIRECCIÓN INMUEBLE OBJETO DE LICENCIA:	Lote 6 Manzana E Bonda.
TIPO DE SOLICITUD:	Licencia de Construcción en modalidad de Obra Nueva.
USO:	VIVIENDA

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA QUE SE TIENE PARA TAL FIN Y SE PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB, HOY 12 MAYO DE 2016, A LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA HOY ____ DE MAYO DE 2016, A LAS 6:00 P.M.



Arq. **MÓNICA VILLALOBOS LEAL**
Curadora Urbana No. 2

AVISO DE COMUNICACIÓN

Los oficios de fecha abril 29 de 2016, dirigido a los señores: **MARÍA ULLOA, LUIS FERNANDO MARTINEZ Y JULIO CESAR LUNA** a la siguiente dirección: **manzana I casa 11. 12 y 8 Barrio la Concepción (respectivamente)**, no pudieron ser entregados y su estado fue en Devolución, por lo tanto, la Curadora Urbana No. 2 de Santa Marta, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 de Decreto 1077 de 2010:

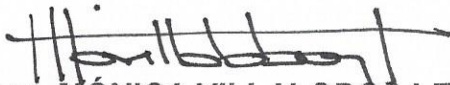
COMUNICA a los señores: **MARÍA ULLOA, LUIS FERNANDO MARTINEZ Y JULIO CESAR LUNA** y a todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren poseedores y/o terceros por tener un lindero en común con el inmueble objeto de Licencia, que este Despacho, recibió y radicó para su estudio y trámite, proyecto de Reconocimiento de Construcción Existente.

Esta comunicación, se fija en un lugar visible de esta curaduría y se publica en su página web, con el fin, de que el(los) destinatario(s) se haga(n) parte(s) dentro del trámite indicado, si lo cree(n) necesario, presentando objeciones dentro de los cinco (5) días siguientes a la fijación del presente aviso, cuando se esté afectando de alguna manera, un derecho real del cual es titular

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO:

SOLICITANTE:	DELFILIA CANTILLO RAMIREZ.
RADICADO DEL PROYECTO:	47001-2-2016-0176 del 21/04/2016
DIRECCIÓN INMUEBLE OBJETO DE LICENCIA:	Manzana I casa 10 Concepción 2.
TIPO DE SOLICITUD:	Reconocimiento de Construcción Existente.
USO:	COMERCIO

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA QUE SE TIENE PARA TAL FIN Y SE PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB, HOY 12 MAYO DE 2016, A LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA HOY ____ DE MAYO DE 2016, A LAS 6:00 P.M.



Arq. **MÓNICA VILLALOBOS LEAL**
Curadora Urbana No. 2